

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/3933 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 32-2022, en la modalidad de suplemento de crédito.*

Anuncio

Doña María de la Nieves Rusillo Garrido, Alcaldesa Accidental (Decreto fecha 10/08/2022) del Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente de Suplemento de crédito financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, así como con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, modificación 32/2022; mediante el presente se procede a la publicación del preceptivo resumen por Capítulos de conformidad con cuanto dispone el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estado de Gastos. Aumento.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	130.000,00
	TOTAL	130.000,00

Estados de gastos. Bajas/anulaciones

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	60.252,49
	TOTAL	60.252,49

Financiación

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	69.747,51
	TOTAL	69.747,51

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Bailén, 19 de agosto de 2022.- La Alcaldesa Accidental, MARIA DE LAS NIEVES RUSILLO GARRIDO.